

COLOMBIA

INTERVENCION DE LA EMBAJADORA CLEMENCIA FORERO UCRÓS

COMITES PERMANENTES DE LA CONVENCION DE OTTAWA

Ginebra, 21 de junio de 2004

Permítanme resaltar la importancia de la celebración de la reunión los Comités permanentes de la Convención de Ottawa, ya que como lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, constituyen una valiosa oportunidad para compartir información, experiencias e inquietudes que propician el fortalecimiento, desarrollo y aplicación ésta importante Convención.

Es de público conocimiento, que las minas antipersonal son uno de los problemas más graves que enfrenta Colombia en la actualidad, especialmente como consecuencia del uso masivo por parte de grupos armados ilegales, afectando principalmente a la población civil y el desarrollo económico y social de amplias zonas del país.

Colombia ha venido aplicando plenamente las disposiciones de la Convención de Ottawa, desde el momento en que dicho instrumento entró en vigor.

La Ley 759 de 2002, introdujo en nuestro ordenamiento jurídico interno normas que permitieron la creación de la autoridad nacional y de las instancias técnicas; la penalización de todas las actividades prohibidas en relación con el uso de minas antipersonal.

De otra parte se crearon las Misiones Humanitarias Nacionales para verificación y formular recomendaciones; y se definió el Régimen de Incautación y Destrucción de minas antipersonales.

La Comisión Intersectorial Nacional presidida por el señor Vicepresidente de la República, es la máxima autoridad en materia de

minas antipersonal y ente en el que participan todas la entidades concernidas.

El Sistema Nacional de Acción contra Minas y Municiones sin explotar, cuenta además con dos subcomisiones técnicas: la de víctimas y la de prevención, señalización, mapeo y destrucción de existencias.

La coordinación, estandarización y acreditación se encuentra a cargo del Observatorio de Minas, que además cumple con las funciones técnicas.

Actualmente se está desarrollando un proceso de planeación estratégica participativa, que ha permitido diseñar los lineamientos generales de política pública de Acción Integral Contra Minas y las prioridades, objetivos, metas, cronogramas, responsables y recursos del plan estratégico, que involucra directamente a las autoridades departamentales, ONGs, Organismos Internacionales, Instituciones estatales y la comunidad.

El Presupuesto Nacional para el desarrollo de las medidas nacionales de aplicación de la Convención de Ottawa en el presente año, es de 2.500 millones de pesos (US \$863.000 aproximadamente)

El Gobierno Colombiano por medio de las Fuerzas Militares de Colombia y con la coordinación del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Observatorio de Minas Antipersonal; ha llevado a cabo el proceso de destrucción de minas antipersonal almacenadas.

El Observatorio, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Escuela de Ingenieros Militares, definieron la Directriz Nacional de Planificación y Destrucción de Minas Antipersonal Almacenadas, que contempla la destrucción de 23.451 minas, de acuerdo con el cronograma establecido, entre junio de 2003 y Octubre 25 de 2004.

En relación con el cumplimiento del artículo 5 del Tratado de Ottawa, el gobierno nacional está adelantando la identificación de las áreas minadas de protección de bienes públicos que se encuentran bajo la jurisdicción de las Fuerzas Militares.

Igualmente, la Escuela de Ingenieros Militares está elaborando el manual de procedimientos operativos para la destrucción de estas áreas minadas y en la actualidad se están realizando investigaciones con dicha finalidad.

Para la asistencia a las personas afectadas y sus familias, el Gobierno colombiano tiene previsto:

- La asistencia médica a través del Fondo de Seguridad y Garantías del Ministerio de la Protección Social, FOSYGA.
- Asistencia educativa.
- La formación para el trabajo e información de empleo a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Ayuda en caso de muerte incapacidad o heridas leves a través de la Red de Solidaridad, y
- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, tiene prevista la protección de la niñez víctima de la violencia.

En el reciente informe sobre las medidas de transparencia, artículo 7º de la Convención de Ottawa, se especifican todos los logros que Colombia como Estado parte ha obtenido en relación con las medidas de aplicación a nivel nacional.

No obstante el esfuerzo descrito anteriormente, las minas antipersonal continúan causando graves daños, ocasionando una tragedia humanitaria de grandes proporciones en Colombia.

A pesar de las disposiciones contenidas en la Convención de Ottawa y las normas del Derecho Internacional Humanitario que hemos ratificado, los grupos armados ilegales continúan utilizando minas antipersonal en forma masiva e indiscriminada, poniendo en grave riesgo a la población civil al ubicar dichos artefactos en zonas pobladas o en lugares de tránsito.

Los datos registrados por el Observatorio de Minas Antipersonal indican que un promedio de dos Colombianos diariamente son víctimas de minas antipersonal en el país. Somos el cuarto país en el mundo víctima de minas y el 100% de las víctimas se encuentra bajo la línea de pobreza.

501 municipios (casi el 50% de los municipios del país), ubicados en 30 de los 32 departamentos, se ven afectados por la contaminación de minas. Se han identificado 4.846 eventos, de los cuales 3.308 son zonas minadas.

Durante el 2002, se registró un incremento de víctimas civiles del 159% en relación con lo registrado en el 2001. El 50% de ellas son niños y niñas.

El total de víctimas desde el año 1990 hasta la fecha ha sido de 2.919 y en el transcurso del presente año 318 víctimas, de las cuales 80 fallecieron.

Estas dramáticas estadísticas revelan por qué Colombia ha priorizado la necesidad de impulsar las medidas relacionadas con el cumplimiento del DIH y de la Convención de Ottawa.

El cumplimiento y desarrollo de dichos compromisos muestran la indeclinable voluntad del Gobierno de Colombia de aplicar plenamente la Convención de Ottawa.

Es evidente que en esta denodada lucha, Colombia requiere hoy más que nunca de la solidaridad y colaboración de la comunidad internacional para hacer frente a este reto de la lucha contra las minas antipersonales.

El Gobierno de Colombia aprecia y estimula la labor que las ONG's y la comunidad internacional vienen realizando para adelantar estos compromisos.

Sólo un trabajo coordinado, multisectorial y multidisciplinario, y la cooperación internacional, nos permitirán encontrar las medidas necesarias, para hacer frente de manera eficaz a este problema y lograr la erradicación total de estos artefactos mortales.

Muchas gracias.